


Estudio de Naciones Unidas: ¿Qué pasa con la violencia contra la mujer?

Compartir |     



El Siglo-El problema no solamente afecta a la sociedad chilena, con múltiples agresiones contra los derechos de género que a menudo llegan hasta las lesiones o el asesinato, sino que se extiende por todo el mundo, tal como lo registra un estudio del organismo internacional.

Hace ya veinte años que las Naciones Unidas reconocían el problema: **"Hay necesidad de una aplicación universal a la mujer de los derechos y principios relativos a la**

igualdad, seguridad, libertad, integridad y dignidad de todos los seres humanos".

Han pasado dos décadas desde que se emprendió un cansino que tiende a tratar este hecho social en forma eficaz, y aun estamos muy lejos de poder decir **"Misión Cumplida"**... La violencia contra la mujer trasciende distintos sistemas y culturas, se da en todas las sociedades del mundo y sin distinción de nivel social económico, edad, nacionalidad, etnia o cultura.

Hoy en día numerosos países cuentan con leyes específicas para combatir la violencia de género, pero con el paso del tiempo desde la promulgación de esas leyes se percatan de que no es suficiente; ya que regulan una acción tipificándola en el Código Penal, pero en la práctica no logran resultados concretos.

Lentamente hemos visto evolucionar este tipo de fenómeno, del silencio y secretismo a la concientización masiva de la sociedad, a través de spot publicitarios, teléfonos de ayuda, entre muchas otras acciones, pero nada parece ser suficiente ante este flagelo.

Para comprobarlo, sólo hay que ver las estadísticas:

-Cada 12 segundos una mujer es maltratada por su esposo, novio o amante.

-El 93% de las víctimas de violencia doméstica son mujeres.

-El 64% de todas las mujeres serán maltratadas alguna vez en su vida.

-El 60% de las mujeres golpeadas, son golpeadas en estado de embarazo.

-El 81% de los hombres que maltratan a sus parejas tuvieron padres que abusaban de sus madres.

En Estudio Criminal, organismo auxiliar de Naciones Unidas, dedican mucho esfuerzo y trabajo en observar la evolución de esta problemática en los distintos países, y han llegado a la conclusión de que los planes implementados por los gobiernos en mayor o menor medida suelen tener en común una serie de acciones en la materia que podemos mencionar:

-Acciones de concientización de la sociedad.

-Elaboración de estadísticas anuales.

-Permanente cobertura periodística de casos.

-Atención a la víctima. Teléfonos de ayuda.

-Casas de acogida.

-Leyes integrales contra la violencia de género.

-Tribunales especializados.

Desde Estudio Criminal entendemos que la gran mayoría de estas medidas son correctas



Últimos Twitts

- LaSegunda.com - Ministra Matthei y posnatal: "Es un tema que tenemos que estudiar a fondo" <http://t.co/73htZeD> vía @AddThis about 11 hours ago
- Estudio: Oficialismo registra bajo compromiso con DDHH y democracia | Amnistía Internacional - Chile <http://bit.ly/faNUI> about 13 hours ago
- Campaña aborto terapéutico: Tengo derecho a decidir <http://t.co/OKcbUZ0> vía @acciondeongs about 17 hours ago

Síguenos en [Twitter](#).



Post más leídos

- **Mujeres separadas no tienen derecho a subsidio**
- **Aprueban legislar sanción al acoso laboral**
-
- **Proyecto para terminar con discriminación por sexo en planes de Isapres**
- **En foro de think tanks llaman a "no abortar" debate sobre aborto**



Buscar en el Blog

Etiquetas

aborto bachelet brecha salarial candidatas Carolina Carrera Carolina Schmidt cidh concertación consejo de derechos humanos de la onu corporación humanas ddhh Derechos Humanos derechos sexuales y reproductivos Discriminación elecciones municipales elecciones parlamentarias 2009 femicidio humanas instituto de derechos humanos Justicia de Género karen atala Ley antiterrorista Lorena Fries mapuche michelle bachelet **mujer** mujeres observatorio parlamentario ONU paridad Paulina Maturana posnatal píldora de anticoncepción de emergencia píldora del día después Sebastián Piñera senado SERNAM TC tpi Tribunal Constitucional Unifem uniones de hecho Violencia Contra la Mujer violencia intrafamiliar violencia sexual

pero a la luz de las estadísticas la pregunta es: **¿Por qué no son suficientes'?**

Las recomendaciones que harían más efectivas las acciones para obtener mejores resultados son las siguientes:

- 1. Medidas interdisciplinarias. Mirar el problema con una óptica interdisciplinaria que abarque como mínimo las siguientes especialidades: Psiquiatría, Criminología, Derecho, Sociología y Victimología**
- 2. Aumentar el conocimiento del patrón víctima-agresor. Un estudio individual como de la relación que hay entre ambos, por parte de todos los organismos implicados en el tema.**
- 3. Trabajar fuertemente para lograr una lanza de confianza muy sólida entre "Víctima y Estado" para lograr que la cantidad de denuncias aumenten, enfocando los esfuerzos en la etapa posterior a denuncia, brindando seguridad y apoyo a la víctima.**
- 4. Educación de los niños en la escuela-para lograr:**
 - a. Detección y alarma temprana ante el hecho de violencia.
 - b. Establecer criterios para que el hecho no sea considerado "algo normal, porque sucede en casa".
 - c. No repetición del patrón.
- 5. Capacitación de cuerpos de seguridad.**
- 6. Capacitación de Psicólogos, Médicos, Fiscales y Jueces.**
- 7. Mejorar la ayuda social a la víctima. Trabajo/Hijos.**
- 8. Acciones específicas hacia la víctima. Terapia Psicológica.**
- 9. Acciones específicas hacia el agresor. Terapia Psicológica.**
- 10. Aumentar el presupuesto inteligentemente enfocándolo en las áreas más efectivas a la luz de estos ajustes.**

Estudio Criminales un equipo multidisciplinario de la criminología, abogado psicología, sociología y medicina legal, con experiencia internacional, y miembros de distintos países del mundo que aportan sus experiencias y conocimientos, cuyo propósito es la investigación, estudio y análisis de las áreas-que abarca la criminología en las siguientes áreas temáticas:

- **Delito, Delincuente, Teorías de la ejecución de la pena, Control social, Prevención criminal, Tratamiento resocializador y Victimología.**

Las investigaciones realizadas por Estudio Criminal son aplicadas por ejemplo en los siguientes ámbitos: Policial, Política Criminal, Administración de Justicia, Informes Criminológicos, Oficina de Atención a las Víctimas, Instituciones Penitenciarias y Medios de-Comunicación.

[Descargue recorte de presa. El Siglo \(PDF\)](#)

Este blog es un espacio en el que puedes opinar libremente y confrontar tus ideas. Las descalificaciones al contenido y los ataques personales no tendrán cabida aquí y serán eliminados por las administradoras del blog.

No hay comentarios para este post.

Comenta este post.

Videos

Subscríbete al blog

Para recibir las noticias ingresa tu e-mail

